

321916

OG. 12.959.-MI



321916

PATENTE DE INVENCION

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

" PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE ESPEJOS CONVEXOS,
PLANOS Y CONCAVOS "

Solicitante: Don Santiago PADROS MILLAN, de nacionalidad
española, domiciliado en Cardenal Belluga, s/nº,
ALCANTARILLA (Murcia)

Inventor: El solicitante.



321916

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de acuerdo con la legislación

5. vigente de una Patente de Invención que, como el enunciado indica, trata de unos perfeccionamientos en la fabricación de espejos convexos, planos y cóncavos.

- La finalidad del presente invento es permitir la fabricación de espejos convexos, planos y cóncavos, especialmente para retrovisores de vehículos, realizados en acero inoxidable.

- En la actualidad todos los espejos retrovisores que se emplean en los vehículos están fabricados en cristal, generalmente rebordeados por un marco de forma diversa.

El cristal tiene, además de su natural fragilidad, el inconveniente de que se ensucia fácilmente al depositarse partículas de polvo que quedan adheridas por atracción electrostática.

- La aplicación del acero inoxidable en la fabricación de espejos retrovisores elimina tales inconvenientes, ya que por su naturaleza metálica no se carga electrostáticamente y, evidentemente, resultan prácticamente irrompibles.

- La fabricación se realiza partiendo de piezas de chapa conformadas mediante embutición y cortadas a troquel para proporcionarles la forma adecuada. Las piezas así realizadas se someten a un proceso de esmerilado en una máquina automática en la que el cabezal esmerilador se aplica guiado por una plantilla que presenta la

321916



curvatura que se desea dar al espejo. Seguidamente se somete a la acción de una máquina pulimentadora hasta dejar su superficie convexa, plana o cóncava, perfectamente reflectante.

5. Las piezas pueden montarse directamente o encuadradas por un marco, como los espejos retrovisores actuales.

10. Con el fin de facilitar la mejor interpretación del invento a continuación se describe una forma de realización práctica del mismo teniendo en cuenta que solamente se incluye con carácter meramente informativo y por consiguiente no limitativo.

15. Como ya se ha indicado, las piezas que han de constituir los espejos se cortan a troquel, separándolas de una chapa o banda de acero inoxidable y se someten seguidamente a un proceso de conformación por embutición en una prensa hasta obtener la forma convexa, cóncava o plana.

20. A continuación las piezas citadas son esmeriladas mediante una máquina esmeriladora automática, montándolas en un plato giratorio sobre el que se aplica el cabezal esmerilador hasta obtener una superficie continua con el fin de que la reflexión de los rayos incidentes se realice en un mismo ángulo cualquiera que sea el punto de incidencia, para evitar deformaciones de las figuras reflejadas.

25. Las piezas, ya esmeriladas son a continuación sometidas a pulimento hasta obtener una superficie perfectamente lisa y reflectante.

30. Como ya se ha indicado, las piezas pueden tener cualquier forma apropiada al fin que se aplican, pudiendo ser montadas directamente, mediante un vástago o encua-

321916



dradas en un marco, como los espejos retrovisores actuales.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, solamente cabe añadir que en el procedimiento descrito es posible introducir cambios de materia y forma de aplicación, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial al invento.

El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

Igualmente el solicitante se reserva el derecho de introducir en la presente invención cuantos perfeccionamientos sobre la misma puedan derivarse, mediante la solicitud de los correspondientes Certificados de Adición en la forma señala por la Ley.

N O T A

La Patente de Invención que se solicita para España por veinte años, de acuerdo con la vigente legislación, deberá recaer sobre: "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE ESPEJOS CONVEXOS, PLANOS Y CONCAVOS", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de espejos convexos, planos y cóncavos, que se caracterizan porque una pieza de chapa de un metal inoxidable, preferentemente blanco, es sometida a un proceso de conformación mediante una prensa hasta obtener una superficie convexa, plana o cóncava, cuya superficie es igualada mediante esmerilado de manera que los rayos luminosos reflejados presentan en cualquier punto de su superficie el mismo ángulo de reflexión y



321916

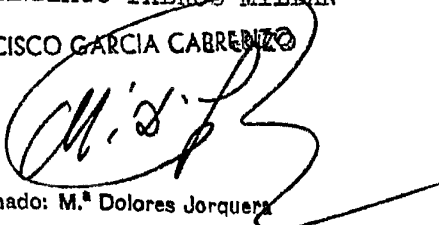
después, alisada mediante pulimento hasta obtener la conveniente reflexión en toda la superficie tratada.

2ª.- PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE ESPEJOS CONVEXOS, PLANOS Y CONCAVOS.

5. Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria, que consta de cinco hojas, escritas por una sola cara.

Madrid, 18 de Enero de 1966

Don SANTIAGO PADROS MILLAN
P. P.
FRANCISCO GARCIA CABRENZO
P. P.


Firmado: M.ª Dolores Jorquera